MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9058 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 9 de mayo de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 9 de mayo de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 13, 36, 18, 12, 34, 7.
Número complementario: 24.
Número del reintegro: 2.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 16 de mayo de 2004, a las 12,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

9059 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Centenario de Salvador Dalí.—2004», «Centenario de la F.I.F.A.—2004» y «Boda de S.A.R. el Príncipe de Asturias con doña Letizia Ortiz.—2004».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Centenario de Salvador Dalí.—2004», «Centenario de la F.I.F.A.—2004» y «Boda de S.A.R. el Príncipe de Asturias con doña Letizia Ortiz.—2004».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos denominadas «Centenario de Salvador Dalí.—2004», «Centenario de la F.I.F.A.—2004» y «Boda de S.A.R. el Príncipe de Asturias con doña Letizia Ortiz.—2004».

Segundo:

«Centenario de Salvador Dalí.—2004»:

El 11 de mayo se emitirá un sello de Correos conmemorativo del *Centenario del nacimiento de Salvador Dalí* (1904-1989). Pintor, ilustrador, diseñador, creador de escenografías, escritor, cineasta, se interesó por todas las formas de expresión artística y todos los movimientos de vanguardia de su época. Creador genial, es una de las figuras más sobresalientes del siglo XX. En el sello se reproduce su obra *Autorretrato con cuello rafaelesco,* realizado en 1922, propiedad de la Fundació Gala-Salvador Dalí.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
Valor postal: 0,77 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.000.000.

«Centenario de la F.I.F.A.—2004»:

El 21 de mayo se emitirá un sello de Correos dedicado al *Centenario de la F.I.F.A.* en el que figurará un motivo alegórico al tema. La Federación Internacional de Fútbol (F.I.F.A.) ha perseverado desde su fundación por organizar y sistematizar las reglas de juego del fútbol profesional. Esta emisión tiene como objetivo conmemorar la trayectoria de una institución, que tras un largo y accidentado periodo de tiempo, ha conseguido consolidar el fútbol, convirtiéndolo en uno de los deportes más extendidos y con más influencia sobre la sociedad de nuestro tiempo.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
Valor postal: 0,77 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.000.000.

«Boda de S.A.R. el Príncipe de Asturias con doña Letizia Ortiz.—2004».

El día 22 de mayo de 2004, con motivo del enlace matrimonial de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias con doña Leticia Ortiz Rocasolano, se emitirá un sello de Correos celebrando este acontecimiento. La ceremonia religiosa tendrá lugar en la Catedral de Santa María la Real de la Almudena a las 11 horas y a ella asistirán representantes y altos dignatarios de todo el mundo. En el sello que se emite se reproduce el Escudo de Armas de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y las expresiones *Felicidades, Felicitats, Parabéns y Zorionak* participando en la alegría y buenos deseos de todo el pueblo español hacia los contrayentes.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
Papel: Estucado engomado fosforescente.
Dentado: 13 3/4.
Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
Valor postal: 0,27 €.
Efectos en pliego: 50.
Tirada: 1.000.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciarán:

Centenario de Salvador Dalí: 11 de mayo de 2004.
Centenario de la F.I.F.A.: 21 de mayo de 2004.
Boda de S.A.R. el Príncipe de Asturias con doña Letizia Ortiz: 22 de mayo de 2004.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2008, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Subsecretaria de Fomento, Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., e Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.